

Serie C General N.° 273

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0019-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre Siria.

2470

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0019-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre Siria.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, aprobó la citada declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2015. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SIRIA

Desde marzo de 2011, alrededor de 200.000 personas han perdido la vida como consecuencia del conflicto armado en Siria y más de once millones, aproximadamente la mitad de la población de este país, han tenido que abandonar sus hogares.

Es urgente que se emprendan acciones para proteger a la población civil y evitar la impunidad de los culpables de violar los derechos humanos. España, como parte de la comunidad internacional, también tiene responsabilidad respecto a esta crisis humanitaria.

Por lo tanto, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno español a:

- 1. Promover que la comunidad internacional emprenda acciones para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional, incluidos crímenes de guerra y de lesa humanidad.
- 2. Instar al Consejo General de Naciones Unidas a que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional y ordene la congelación de activos del presidente Bashar al-Asad y sus colaboradores más cercanos.
- 3. Promover que se ponga fin de inmediato a las transferencias de armas al Gobierno sirio, así como impedir el flujo de armas y otro tipo de apoyo militar a grupos armados en Siria. Así como la imposición inmediata de un embargo global de armas a las fuerzas del Estado Islámico, en cualquier país donde se encuentren.
- 4. Incrementar el apoyo, tanto financiero como técnico, al Plan de Respuesta Regional del Consejo General de Naciones Unidas para la crisis de Siria.
- 5. Ofrecer una respuesta acorde a los más de tres millones y medio de refugiados mediante la puesta en marcha de un Programa de Reasentamiento generoso, incrementando el compromiso de 130 plazas en 2014 y 130 más en 2015 adoptado por el Gobierno, con prioridad para mujeres y niñas en riesgo, personas con necesidades médicas o con discapacidades y otras con necesidades especiales de protección".



Edita: Servicio de Publicaciones C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219 Fax (+34) 941 21 00 40